



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

051-18  
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 MAY 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La licencia otorgada al Biólogo Francisco Javier Sola Vigo, docente responsable de la asignatura, Biología de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 030/18 - F.C.S.

Que correspondió conformar el Tribunal Evaluador de la Mesa Examinadora del Turno Extraordinario mayo de 2018, correspondientes a la asignatura Biología de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud estimó pertinente encomendar a la Bióloga Verónica Alejandra Galiñanes, Profesor Adjunto Interino de la Carrera a presidir la mesa examinadora del Turno Extraordinario mayo de 2018, en el en la asignatura de mención.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

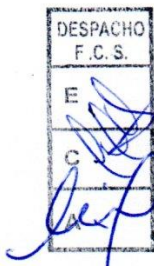
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria del día 17 de mayo de 2018)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR** a la Bióloga Verónica Alejandra Galiñanes - D.N.I. N° 23.834.952, a presidir la mesa examinadora del Turno Extraordinario mayo de 2018, de la asignatura Biología de la Carrera Licenciatura en Nutrición, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a la Bióloga Verónica Alejandra Galiñanes del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SOFIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD